



**DIP. JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA**



**CON PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES SE REALICE LA EVALUACIÓN DE DAÑOS OCASIONADOS POR EL HURACÁN HANNA EN LOS ESTADOS DEL NORESTE DEL PAÍS; SE EMITA LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR DESASTRE NATURAL PARA EFECTOS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN) Y SE LIBEREN LOS RECURSOS DE DICHO FONDO PARA ATENDER LA EMERGENCIA.**

El suscrito, José Salvador Rosas Quintanilla, Diputado Federal del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la presente Proposición con Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución por el que se exhorta a Andrés Manuel López Obrador, para que gire las instrucciones necesarias a los titulares de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, del Sistema Nacional de Protección Civil y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en el marco de sus respectivas atribuciones se realice la evaluación de daños ocasionados por el huracán Hanna en los estados del noreste del país; se emita la Declaratoria de Emergencia por Desastre Natural para efectos de las reglas de operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) y se liberen los recursos de dicho fondo para atender la emergencia, al tenor de las siguientes.

**CONSIDERACIONES**



## DIP. JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA



El pasado domingo 26 de julio toco tierras mexicanas el huracán Hanna, afectando gravemente el noreste de México que comprende los estados de Tamaulipas, Coahuila y Nuevo León.

Este fenómeno hidrometeorológico, Hanna se había convertido en el primer huracán de la temporada del Atlántico 2020. De acuerdo con los datos del Sistema Meteorológico Nacional, dependiente de la Comisión Nacional del Agua, fuente oficial del gobierno de México Hanna se consideró como de "fuerte peligrosidad", con vientos máximos sostenidos que aumentaron a 120 km/h (75 mph) y se movía en dirección oeste a 15 km/h (9 mph), por lo que dejó daños por las fuertes lluvias e inundaciones a los mencionados estados, que además se encuentran muy afectados por la pandemia de coronavirus.

Las notas, reportan que hay al menos cuatro desaparecidos y severas inundaciones en los Estados de Tamaulipas, Coahuila y Nuevo León por el ciclón, que se ha degradado a baja presión remanente. La Coordinación Nacional de Protección Civil ha informado este lunes de dos personas fallecidas y un desaparecido en Ramos Arizpe, Coahuila y de tres desaparecidos en Monterrey. Además, el Gobierno de Tamaulipas ha reportado la muerte de al menos una persona en la misma ciudad, una de las más afectadas.

En particular Reynosa, en Tamaulipas, ha sufrido con fuerza el embate del ahora ciclón tropical. Las fuertes lluvias han provocado inundaciones en hospitales en plena emergencia sanitaria en la ciudad con más casos de coronavirus y más decesos del Estado. Por lo anterior el centro sanitario ha tenido la necesidad de trasladar a los enfermos a zonas más altas, incluso, muchos fueron enviados a otros hospitales por el riesgo. Así mismo, se han visto afectados servicios como el de agua potable, quedó suspendido el servicio de electricidad. En resumen estamos ante una afectación grave de cuando menos 70 colonias que quedaron inundadas y donde sus familias se encontraban en los techos de sus viviendas.

Ante ese escenario, es urgente brindar todas las posibles atenciones a la población afectada, maximizando los apoyos a esos estados.

En este sentido cabe señalar que el Ramo 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación para este ejercicio fiscal 2020, consideró para estas emergencias y su prevención aproximadamente 4 mil millones de pesos, es decir, el FONDEN cuenta con 3 mil 353 millones de pesos y el fondo de prevención de desastres naturales FOPREDEN otros 647 millones de pesos, presupuesto que se establece para atender esta clase de emergencias. De manera particular, es necesario que el gobierno federal libere el Fondo de Desastres Naturales FONDEN para agilizar la ayuda.

Este desastre natural nos vuelve a demostrar la importancia de mantener esos rubros de prevención y atención para casos de desastres naturales.

Por todo lo anterior urge que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana emita la declaratoria de emergencia para los estados del noreste de la República Mexicana afectados por este huracán Hanna y



**DIP. JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA**



que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público libere los recursos necesarios del FONDEN para atender la emergencia con la mayor eficacia y prontitud.

Por lo expuesto, y tomando en cuenta la importancia del asunto, me permito los siguientes.

Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente resolución,

Primero. Se exhorta al Presidente de la República Mexicana, Andrés Manuel López Obrador para que instruya a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y al Sistema Nacional de Protección Civil para que en el marco de sus atribuciones, realicen la evaluación final de los daños ocasionados por el huracán Hanna en los estados de Tamaulipas, Coahuila y Nuevo León, y se emita de manera urgente la declaratoria de emergencia por desastre natural para los efectos de las reglas de operación del Fondo de Desastres Naturales en virtud de los daños provocados por Hanna.

Segundo. Se exhorta al Presidente de la República Mexicana, Andrés Manuel López Obrador a que gire las instrucciones necesarias para que los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y del Sistema Nacional de Protección Civil, en el marco de sus atribuciones coadyuven en la liberación de los recursos del FONDEN, para atender la emergencia provocada en los estados del noreste del país por el Huracán Hanna.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión,

a 28 de julio de 2020

**José Salvador Rosas Quintanilla**  
**Diputado Federal**